

21-22

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA
ESPAÑOLAS
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CÓDIGO 64012124

UNED

21-22

MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CÓDIGO 64012124

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	MORFOLOGÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
Código	64012124
Curso académico	2021/2022
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Título en que se imparte	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS (PLAN 2009) - SEGUNDOCURSO - SEMESTRE 1
CURSO - PERIODO	GRADUADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS (PLAN 2021) - SEGUNDOCURSO - SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1 PRESENTACIÓN

En una concepción estrecha de la gramática, la **morfología** y la **sintaxis** son las dos partes o disciplinas que aquella comprende, si bien, por su ineludible interrelación, tratadas a veces –a nuestro juicio, con poco acierto– como una única, la morfosintaxis; en una concepción más ancha –donde cabe situar autores como A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1939), S. Fernández Ramírez (1951), la RAE (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 1973), R. Seco (1967), M. Seco (1973) o J. Alcina y J. M. Bleca (1975), muchos adscritos a la corriente tradicional–, la gramática incluye además el componente fonológico e, incluso, ortográfico; es la orientación seguida por distintos autores; la última gramática extensa del español anterior a la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2009), la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), coordinada por I. Bosque y V. Demonte, aunque se desentiende del nivel fónico (solo tratado circunstancialmente en algunos capítulos, como el fenómeno de alomorfia), da entrada a los componentes textual y pragmático. La Academia, en la *Nueva gramática*, parece adoptar una concepción ancha de la gramática al quedar articulada en los tres componentes clásicos, la fonología / fonética (3.º vol.), la morfología (1.º vol.) y la sintaxis (1.º y 2.º vols.). La visión estricta de la gramática es la seguida por A. Bello (1830) en su *Gramática de la lengua castellana*, aunque en ella no se establece una distinción de las dos partes, morfología y sintaxis.

La morfología tiene por objeto de estudio, esencialmente, dos hechos o capítulos de gramática: las **clases de palabras** o **categorías gramaticales**, conocidas también tradicionalmente como las **partes de la oración**, y la **estructura interna de las palabras** y los **procesos de formación** de estas. En la primera vertiente, la morfología comparte con la sintaxis, aunque desde distinto ángulo, el objeto de estudio: la **palabra**, unidad básica y esencial del análisis sintáctico y unidad superior o marco del análisis morfológico; en la segunda vertiente, la morfología estudia dos tipos de fenómenos distintos, los flexivos y los derivativos, y de ahí que pueda hablarse de dos tipos de morfología: **morfología flexiva**, que puede ser **nominal** y **verbal**, según atienda a los constituyentes morfológicos del nombre (morfemas de género y número...) o a los constituyentes morfológicos del verbo

(morfemas de tiempo, modo, persona, número...), respectivamente, y **morfología léxica o derivativa**, que estudia fundamentalmente los morfemas léxicos y los procesos formativos (afijos, derivación, composición, parasíntesis...). Aquella está más ligada a la sintaxis y esta, a la lexicología.

La morfología, como otras materias, puede estudiarse desde dos perspectivas: la **sincrónica** y la **diacrónica**. «Morfología de la lengua española» atiende a los hechos sincrónicos, en tanto que «Morfosintaxis histórica de la lengua española» se preocupa de los aspectos históricos y evolutivos; si bien cabe advertir, como ya lo sentenciará Ferdinand de Saussure en su *Curso*, que es realmente imposible una división tajante, sobre todo cuando se trata de determinar el proceso de formación que ha seguido una palabra compleja.

2 CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Morfología de la Lengua Española (MLE) es una asignatura obligatoria de 2.º curso (1.º cuatrimestre) del título **Graduado en Lengua y Literatura Españolas**, con 5 créditos ECTS, inscrita en la Materia 3 **Niveles y Componentes de Análisis** (35 créditos ECTS = 875 horas). Con Fonética y Fonología de la Lengua Española, son las dos primeras asignaturas de dicha materia que se imparten en el grado; MLE es la asignatura equivalente a Gramática Española I de la licenciatura Filología Hispánica (plan 2000).

MLE establece vínculos naturales, más o menos estrechos, con diversas disciplinas y materias lingüísticas, de modo especial con las de la misma materia del grado: con **Fonética y Fonología de la Lengua Española** (fenómenos de naturaleza morfológica, haplogía, amalgama...), con **Sintaxis de la Lengua Española** (sobre todo, con Sintaxis I, centrada en la oración simple: categorías sintácticas, morfología flexiva y concordancia, preposiciones y prefijos, afijación y nominalización, clases de nombres y adjetivos según sus constituyentes sufijales, etc.), con **Semántica de la Lengua Española** y, sobre todo, con la **lexicología** (temas cultos, raíces prefijas y sufijas, unidades de la morfología léxica, fenómenos de sinonimia, antonimia, homonimia y polisemia en los afijos, compuestos, locuciones, significado composicional y no composicional...), con **Pragmática y Comunicación Intercultural** (énfasis y superlación, afijos de aminoración, ponderación y peyorativos, diminutivo y aumentativo...), con **Aspectos Discursivos y Textuales de la Comunicación Lingüística en Español** (marcadores discursivos, constituyentes fóricos y deícticos...).

Fuera de la Materia 3, MLE entabla fuertes vínculos con **Morfosintaxis Histórica de la Lengua Española**, optativa de 3.º o 4.º, Materia 4: **Perspectiva Diacrónica**, y con **Latín para Hispanistas**, obligatoria de 2.º, 4.º semestre, Materia 1: **Bases Instrumentales de la Lengua** (origen etimológico de las palabras, devenir de las palabras, fenómenos de alomorfía afijal, temas cultos, suplección, dobles cultos y vulgar, formaciones idiosincrásicas justificables históricamente: *indemne*, *insólito*, *breva*...).

MLE tiene lazos de relación también con otras asignaturas y materias, como **Variación y Variedad de la Lengua Española**, **El Español de América** y **Sociolingüística de la Lengua Española**, adscritas a la Materia 5: **Variación y Variedad** (vitalidad de los afijos y preferencias en la elección de alomorfos en las distintas variedades del español o en razón del sexo, la edad o el estatus sociocultural...).

Los estudios de lingüística contrastiva demuestran, asimismo, la relación que puede

establecer MLE con la morfología de otras lenguas naturales, en especial con las emparentadas con el español –catalán, gallego, francés, italiano... (**Lenguas Modernas I y II**, básica de 1.º y obligatoria de 2.º, respectivamente, de la Materia 1: **Bases Instrumentales de la Lengua**).

Con respecto a los estudios contrastivos, cabe relacionar MLE con otras asignaturas de gramática del **Grado de Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura**. Precisamente, muchos modelos teóricos de morfología (como la teoría lexicista o minimalista) han sido elaborados y propuestos en círculos ingleses y americanos; la armazón teórica y diversos postulados y presupuestos son aplicables a la morfología del español.

Finalmente, MLE, como otras asignaturas y disciplinas, guarda relaciones con **Comunicación Oral y Escrita del Español** (1.º curso), de la Materia 1: **Bases Instrumentales de la Lengua** (por ejemplo, la comunicación se basa en la palabra y, precisamente, la palabra es la unidad básica del análisis morfológico) y sobre todo **El Lenguaje Humano**, de 1.º curso (esp. cap. 5: La estructura de las palabras), que comparte con Morfología, entre otros, los objetivos de identificar y caracterizar diferentes tipos de morfemas, analizar los componentes menores de las palabras, caracterizar y analizar las formaciones morfológicas, etc.).

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aun siendo la primera vez que MLE se cursa en el grado, **es conveniente que el alumno acceda a la asignatura con una base de formación gramatical sólida y consistente**. Se sobreentiende, por el estudio previo de El Lenguaje Humano y otras asignaturas de 1.º (veáse Contextualización) así como de los cursos preuniversitarios, que el alumno dispone ya de la mayoría de los conceptos básicos de morfología y que ha realizado prácticas de análisis morfológico. Asimismo, se recomienda la *Nueva gramática de la lengua española*, de la RAE (puede utilizarse la versión *Manual*, 2010), que contiene diversos capítulos destinados a las distintas clases de palabras o categorías gramaticales (sustantivo, adjetivo, pronombre, etc.), limitando la consulta a los aspectos del nivel morfológico, además de los 11 primeros capítulos.

El planteamiento metodológico de la asignatura (la enseñanza se basa esencialmente en la práctica) demanda un continuo recurso a los conceptos elementales del análisis morfológico y la identificación correcta de las distintas clases de palabras.

Son requisitos recomendables:

- a) Llevar a cabo un test de autoevaluación para determinar el nivel de formación y el grado de control de los conocimientos teóricos elementales y de las destrezas suficientes para el análisis gramatical.
- b) Realizar ejercicios prácticos a modo de pruebas de evaluación de manera autodidacta. *Cuestiones de morfología española* es un material recomendable para esta actividad: en la medida en que ofrece las soluciones, ampliamente comentadas, ayuda al alumno a familiarizarse con el tipo de preguntas objeto de examen, a desarrollar la capacidad

argumentativa, a adquirir habilidades en los ejercicios prácticos, a forjarse un hábito de estudio, y a adoptar una metodología de estudio adecuada a los objetivos.

c) Estudiar concienzudamente los conceptos básicos y la terminología específica (*morfo cero*, *interfijo*, *parasíntesis*, *sincretismo*, etc.), para saber reconocerlos y discriminar unos de otros (el Glosario de *Cuestiones...* cumple esta finalidad).

Para ello, y sobre todo para iniciados, conviene repasar los contenidos de morfología aprendidos en materias de 1.º o cursos preuniversitarios, así como los caps. 4-8 de *Conocimientos básicos de lengua española* (Madrid: CERA, 2017), que contienen ejercicios simples de autoevaluación. Este manual incluye, además, dos temas (2-3) de ortografía, que recoge las principales normas de puntuación y acentuación, que pueden resultar muy útiles.

d) Tener un conocimiento directo de la bibliografía básica recomendada y hacer consultas periódicas (las tutorías del centro asociado están diseñadas específicamente para esta función, entre otras).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIO GARCIA-PAGE SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mgarcia-page@flog.uned.es
Teléfono	91398-6863
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Nombre y Apellidos	PAOLO ROSEANO .
Correo Electrónico	paolo.roseano@flog.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

MUY IMPORTANTE:

FIGURA PROFESOR EQUIPO DOCENTE

La consulta, por correo-e, al equipo docente deberá formularse a través de la siguiente dirección electrónica específica de la asignatura: **morfo@flog.uned.es**

El alumno deberá utilizar la suya institucional: @alumno.uned.es

FIGURA PROFESOR TUTOR

En el modelo educativo de la UNED, el **profesor tutor (centro asociado)** tiene encomendada una serie de funciones académicas fundamentales, definidas en los Estatutos de la UNED; entre ellas, cabe destacar:

- Orientar a los alumnos en sus estudios, siguiendo para ello los criterios marcados por los correspondientes departamentos y equipos docentes.
- Atender las consultas y resolver las dudas que se pueden plantear a los alumnos en el estudio.

- Organizar y controlar el desarrollo de las actividades prácticas exigidas en las asignaturas.
- Participar en la evaluación continua de los estudiantes, informando al profesorado de los equipos docentes de su nivel de preparación.

Es esperable que, para MLE, dados su carácter obligatorio y el curso en que se imparte (2.º), todos los alumnos tengan asignado un tutor.

Aun así, el **equipo docente** de MLE está a disposición de los estudiantes, sea cual sea su centro y la disponibilidad de tutor, y pueden comunicarse con él a través de cualquier canal establecido (teléfono, foro de debate, correo electrónico de la asignatura, etc.). El equipo docente se conecta con frecuencia a Internet consultando correos y foros. El horario de atención del profesor García-Page es miércoles 10.00-14.00.

La atención personalizada puede llevarse a cabo también en las dependencias del departamento en la UNED. Si algún alumno quiere tener una entrevista personal, debe concertarla con el profesor con antelación.

Asimismo, como otro mecanismo de atención, puede cursarse una convivencia si el centro asociado lo cree oportuno.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 64012124

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

BÁSICAS Y GENERALES

CGINS01 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en español

CGINS02 - Capacidad de análisis y síntesis

CGINS03 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGINS04 - Capacidad de organizar y planificar el tiempo y los recursos

CGINS05 - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio y la profesión

CGINS06 - Habilidades básicas de manejo del ordenador

CGINS07 - Habilidades de investigación

CGSIS01 - Capacidad de aprender

CGSIS02 - Capacidad crítica y autocrítica

CGSIS03 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)

CGSIS04 - Detección de dificultades y resolución de problemas

CGSIS05 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones

CGSIS06 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CGPER01 - Trabajo en equipo

CGPER02 - Habilidades personales
CGPER04 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
CGPER07 - Habilidad de trabajar en un contexto internacional
CGPER09 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
CGPER10 - Diseño y gestión de proyectos
CGPER11 - Iniciativa y espíritu emprendedor
CGPER12 - Compromiso ético
CGPER13 - Preocupación por la calidad
CGPER14 - Motivación de logro

ESPECÍFICAS

CEDIS17 –Conocimiento de la gramática del español y de las técnicas y métodos de análisis de los distintos niveles
CEPRO02 –Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos
CPERO03 –Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
CEPRO04 –Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.
CEPRO05 –Capacidad para obtener, evaluar y sintetizar documentación propia del área
CEPRO13 –Capacidad de investigar en el ámbito de la lengua española y la lingüística
CECA05 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
CECA06 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los logros concretos que el alumno deberá conseguir al cursar con aprovechamiento la asignatura MLE pueden distribuirse en las tres siguientes capacidades, de orden teórico, práctico y actitudinal:

A. Conocimientos

Entre las competencias específicas de MLE en relación con los conocimientos disciplinares, cabe señalar los siguientes objetivos que han de cumplirse al final de curso:

1. Saber definir el ámbito de estudio de la morfología. Para ello, deben conocerse las relaciones de la morfología con otras disciplinas y debe saber resolver los problemas de límites entre fenómenos diversos (compuesto / locución, compuesto / colocación léxica, locución verbal / perífrasis verbal, locución verbal / colocación verbonominal, etc.).
2. Saber determinar y clasificar las unidades propias de la morfología.
3. Saber identificar los distintos mecanismos estructurales de formación de palabras.
4. Saber explicar el proceso de formación léxica seguido en cada palabra.
5. Conocer las compatibilidades e incompatibilidades (restricciones) entre los afijos y las bases.
6. Relacionar la gramática con la fraseología, como posible rama de la lexicología, atendiendo a sus unidades y clases de categorías.

7. Secundariamente, conocer los principales modelos teóricos para el estudio de la morfología.

B. Destrezas

1. Poner en práctica los conocimientos teóricos de la resolución de problemas de gramática y el análisis morfológico de las palabras.
2. Adiestrar en un método eficaz del análisis gramatical.
3. Enseñar a explicar las cuestiones de gramática relacionando hechos y a argumentar las soluciones esgrimiendo pruebas a favor o en contra.
4. Adquirir un método de trabajo regido por el orden, la claridad y la precisión.
5. Promover el empirismo científico, mediante la comprobación y verificación.
6. Comentar lecturas especializadas de distinto grado de dificultad.
7. Analizar datos lingüísticos de diversa índole.
8. Establecer diseños de autocorrección de errores en la resolución de problemas de gramática.

C. Actitudes

1. Impulsar la lectura de referencias bibliográficas de interés para la tarea requerida o para forjarse una opinión sólidamente fundamentada.
2. Inculcar el espíritu crítico, ingrediente esencial en el ámbito de la investigación, al que podrá acceder años más tarde: enjuiciamiento de teorías, postulados y presupuestos clásicos, opiniones de autores sobre hechos lingüísticos concretos, recurso a fuentes, autoridades o ejemplos como técnicas de argumentación, etc.
3. Capacitar al alumno, tal vez futuro docente, a planificar las actividades: acopio y selección de lecturas, preparación de esquemas para el estudio o la exposición pública, elaboración de material didáctico, confección de listas de ejercicios y soluciones, ejemplarios, etc.
4. Estimular el ejercicio autónomo y autodidacto.
5. Estimular el trabajo en equipo.

CONTENIDOS

Tema 1. Ámbito de la morfología

Ámbito de la morfología. Perspectivas sincrónica y diacrónica. Relaciones de la morfología con otras disciplinas: fonología, sintaxis, lexicología y semántica. Morfología flexiva y morfología derivativa: sus unidades.

Tema 2. Las categorías gramaticales

Las categorías gramaticales. La palabra. Clases de palabras. Estructura de la palabra: sus constituyentes (categorías menores).

Tema 3. Morfología flexiva (I): nominal

Morfología flexiva nominal. Palabras variables. Las categorías de género y número en el sustantivo, el adjetivo, el pronombre y el artículo. El neutro. El caso

Tema 4. Morfología flexiva (II): verbal

Morfología flexiva verbal. Morfemas de tiempo y modo, persona y número. El aspecto. Amalgama. Sincretismo. La vocal temática. Clases de verbos. Conjugación regular, irregular y defectiva. Pretéritos y participios fuertes o irregulares. Verbos vocálicos. Las formas no personales. La perífrasis verbal: tipos y estructura. Verbos derivados.

Tema 5. Morfología léxica (I)

Morfología léxica: sus unidades. Los afijos: sus clases en español. Mecanismos de formación de palabras: derivación y parasíntesis. La prefijación: propiedades y restricciones. Prefijación intensiva, prefijación negativa, prefijación verbal. Preposición y prefijo. Adverbio y prefijo. Prefijación y composición. Cadenas de prefijos.

Tema 6. Morfología léxica (II)

La sufijación: propiedades y restricciones. Sufijación apreciativa y superlativa. Comparativo y superlativo latino. Derivados y compuestos: el adverbio en *-mente*. La interfijación. Sufijación e interfijación. Cadenas de sufijos. Cadenas de interfijos.

Tema 7. Morfología léxica (III)

La composición. Clases de compuestos. Compuesto y locución. Composición y parasíntesis. Temas grecolatinos. Procedimientos de formación afines: acronimia, siglación, acortamiento.

METODOLOGÍA

En la modalidad de enseñanza a distancia, propia de la UNED, las actividades formativas de MLE (5 créditos ECTS) se distribuyen en el tiempo de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Trabajo con contenido teórico: 25% = 1,25 créditos ECTS (= 31,25 h):

- Lectura y análisis crítico de materiales, tanto impresos como multimedia.

b) Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor: 15% = 0,75 créditos ECTS (= 18,75 h):

- Acopio de materiales y selección crítica de los textos recomendados
- Realización de actividades prácticas (en la modalidad que se determine, presencial o en línea, individual o grupal)
- Resolución de dudas sobre las actividades prácticas

- Exposición y resolución de problemas de morfología
 - Análisis de los datos lingüísticos
 - Revisión de las prácticas con los tutores
 - Comentario crítico de textos
- c) Trabajo autónomo: 60% = 3 créditos ETCS (= 75 h)
- Estudio de los contenidos teóricos
 - Interacción en los foros de debate
 - Realización de actividades prácticas (resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos, pruebas de evaluación, resolución de problemas de morfología, comentario crítico de textos, etc.)
 - Análisis de los datos lingüísticos
 - Autoevaluación de los conocimientos teóricos y de las prácticas
 - Preparación de las pruebas presenciales
 - Realización de las pruebas presenciales

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	10
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

El test se corrige automáticamente por ordenador mediante plantilla, de ahí que sea imprescindible anotar las respuestas en la hoja de lectura óptica específica que entrega el tribunal junto al examen (carátula, 1.ª hoja).

Si la respuesta solo admite dos opciones: V (verdadero) o F (falso). En la hoja de lectura óptica debe consignarse A si es V y B si es F.

Las preguntas son de carácter práctico (sobre problemas de morfología, análisis morfológico, etc.), del estilo de los ejercicios que contiene el manual de prácticas básico recomendado o de los propuestos en exámenes y PEC de cursos pasados. Para los exámenes especiales y de reserva podrá proponerse otro formato de examen (p. ej., preguntas de desarrollo breve o de espacio tasado y ejercicios prácticos: análisis de palabras, cuestiones de argumentación, etc.).

La estructura del examen extraordinario de diciembre consta de dos partes: un test de 10 preguntas (5 puntos) y el análisis morfológico de varias palabras (5 puntos).

Criterios de corrección:

- Errores en el análisis morfológico

Cuando proceda, en el análisis morfológico de palabras, se consideran errores graves o muy graves, entre otros: confundir elementos flexivos con derivativos, confundir clases de afijos, confundir procesos de formación distintos, confundir clases de morfemas flexivos o no saber reconocerlos o discriminarlos, no saber identificar la raíz de una palabra o la base inicial del proceso derivativo, saltarse u omitir un ciclo derivativo, etc. Un error de este calibre en el análisis de una palabra supondrá la reducción de entre un 50% y un 75% de la puntuación asignada, dependiendo de la mayor o menor gravedad; con dos errores, cada palabra mal analizada se calificará con cero. La reducción no afecta, claro está, al resto de palabras propuestas para analizar si estas están correctamente analizadas.

Cuando una palabra o un sintagma admite más de una interpretación o análisis, deben señalarse, como ocurre, p. ej., con la voz *atraco*, que puede ser un sustantivo deverbal con -o como sufijo nominalizador regresivo o un verbo conjugado, donde la -o marca 1.ª persona del singular del presente de indicativo (o bien, como sugieren otros autores, solo TM, o TMA, en tanto el resto de las desinencias estarían representadas por el morfo cero).

- Errores de expresión y corrección idiomática

En la evaluación, cuando sea pertinente, se tendrá en cuenta, además del contenido, la «forma» o expresión (ortografía, construcción gramatical, propiedad léxica, marcación adecuada del metalenguaje, etc.). Deben observarse las máximas «gricenianas» (de relación, cualidad, cantidad y manera): adecuación y pertinencia de la respuesta a la pregunta, claridad expositiva, precisión, concisión, ordenación y estructuración, juicio crítico, capacidad de síntesis y de argumentación, etc. Las faltas de expresión (puntuación, tildación, grafías,

metalengua, agramaticalidad...) restan puntuación según el número de las mismas y su mayor o menor gravedad. A título orientativo, una falta de grafías (escribir una palabra incorrectamente: **cirujía*, **realizé*, **exalación*, *si no* 'conjunción adversativa', etc.) restará, como mínimo, 3 puntos; una falta de acentuación (tildación) o de uso inadecuado de mayúscula / minúscula, 1 punto; una falta de puntuación elemental, 0,5 puntos; y un error gramatical o léxico, 1 punto. También restarán la no marcación del metalenguaje y los fallos ortotipográficos (redonda, cursiva, etc.). Conforme a la ortografía normativa (RAE / ASALE 2010), el metalenguaje debe marcarse con cursiva; al ser el examen un escrito manual, el equipo docente recomienda el uso del subrayado como sustituto de la cursiva (mejor que la comilla doble angular). La resta de puntuación por faltas de expresión se aplicará sobre la nota final (PEC y exámenes de desarrollo o práctica o de test + desarrollo o práctica).

Ver Comentarios y observaciones.

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	8
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	4
Comentarios y observaciones	

Estructura del examen

El test contiene 10 preguntas o enunciados, y la puntuación máxima es de 8,0 puntos: cada acierto vale 0,80 y cada error, -0,25; las preguntas no contestadas no detraen puntuación. Las respuestas V o F deben consignarse en la hoja de lectura óptica que entrega el tribunal junto al examen que contiene los enunciados de las preguntas (1.ª pág. o carátula donde figuran los datos personales y los específicos de la asignatura), marcando A si es V y B si es F. Es imprescindible que conteste en esta hoja y rellene bien las casillas porque la lectura de la plantilla es automática; si no se rellena bien, la nota que aparecerá será 0.

En el examen figurará la puntuación asignada al test, al acierto y al error.

La estructura del examen puede ser otra en el caso de reservas o exámenes especiales (p. ej. preguntas de desarrollo o examen mixto de test + desarrollo). La estructura del examen extraordinario de diciembre consta de dos partes: un test de 10 preguntas (5 puntos) y el análisis morfológico de varias palabras (5 puntos).

Reclamaciones (solicitud de revisión)

El alumno disconforme con la nota obtenida puede solicitar una revisión de su examen al equipo docente, siempre conforme a la normativa vigente y a los criterios fijados por el equipo docente. El periodo de reclamaciones es de 7 días naturales a partir de su publicación informática en el SIRA (BICI, núm. 7, anexo II, 16 de noviembre de 2020, art. 5.3.) y la petición ha de ser motivada, esto es, debidamente justificada y argumentada. Para que el alumno pueda cotejar los resultados y para evitar reclamaciones inútiles, el equipo docente podrá colgar en la plataforma una plantilla, total o parcial, de soluciones de las preguntas días después de la celebración de los exámenes. En este caso, la reclamación motivada deberá contener los *argumentos suficientes que demuestren fehacientemente los errores de corrección que haya podido cometer el equipo docente* y, correlativamente, señalar con precisión los aciertos, con la puntuación correspondiente, logrados por el alumno y que el corrector no ha evaluado.

Téngase en cuenta, además, lo dicho en relación con la expresión (ortografía, construcción sintáctica, propiedad léxica, etc.), en el sentido de que la nota otorgada por el equipo docente puede ser menor de la esperada por el alumno. No se atenderá bajo ningún concepto la solicitud de reclamación referida a la corrección del test (de carácter totalmente objetivo) -salvo, lógicamente, que exista error en el enunciado o se haya computado mal el número de errores y aciertos-, o la solicitud carente de motivación o que contenga comentarios no pertinentes del tipo «estoy disconforme con la nota», «la nota no refleja lo que he estudiado», «no conozco mis errores», etc.

En el supuesto de que, en el proceso de calificación, se produzca un fallo informático ajeno al equipo docente o involuntario de este (al trasladar la plantilla a la plataforma, al aplicar la fórmula, al incluir la nota manualmente, etc.) que

pueda perjudicar o beneficiar indebidamente a algún alumno, se procederá a su subsanación lo antes posible a fin de otorgar la nota objetivamente merecida. Habida cuenta de que el alumno puede conocer su nota al publicar el equipo docente en el foro la plantilla de soluciones, antes posiblemente de que se publiquen en el SIRA las notas, cualquier alumno puede hacérselo saber al equipo docente por los cauces reglamentarios para proceder a la subsanación. Asimismo, aunque el examen es de tipo test, en caso de existir una pregunta con error, es sumamente relevante que el alumno lo haga constar en la hoja de examen, de modo que pueda servirle como prueba para la reclamación. Lo que no es de recibo es que, cuando uno se ve suspendido, se dedique a posteriori a buscar y rebuscar cualquier intersticio de duda o algún hallazgo milagroso que parezca darle la razón a fin de arañar décimas.

MUY IMPORTANTE:

La solicitud de revisión debe formularse mediante la aplicación informática, conforme a la normativa vigente.

Cualquier consulta al equipo docente que no sea revisión *debe* gestionarse a través del correo-e de la asignatura (véase «Tutorización»: morfo@flog.uned.es).

El correo-e que emplee el alumno para solicitar la revisión será el institucional de alumno de Uned.

No serán atendidas bajo ningún concepto aquellas solicitudes de revisión que no respeten alguno de estos tres criterios básicos señalados: plazo, motivación, cauce de envío de solicitudes; tampoco las consultas que no se realicen con el correo-e de alumno de Uned.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Núm. de PEC = 1.

Valor máximo: 2 puntos (20 %).

Tipo de examen: serie de preguntas de desarrollo de carácter práctico (ejercicios).

Fecha aproximada: 1.^a quincena de diciembre. [La fecha exacta se avisará en el foro con suficiente antelación. La fecha de la PEC podría adelantarse a, p. ej., finales de noviembre si se aprecia que puede perjudicar al grupo de alumnos de la convocatoria extraordinaria de diciembre, al tiempo que beneficia la labor del tutor. En este caso, podría reducirse el temario a los 7 primeros temas (o, incluso, prescindir también del tema 1 por su carácter introductorio)]

Tiempo previsto para realización: 24 h. [Cualquier cambio se avisará en el foro con suficiente antelación]

Nota mínima del examen (prueba presencial) para sumar la nota de la PEC: 4.

Carácter: voluntario.

Corrector: el tutor, *según los criterios de evaluación fijados por el equipo docente*.

La evaluación continua se corresponde, en principio, con una PEC, que se realizará en un tiempo determinado y será corregida por el tutor. Consiste en una serie de preguntas de desarrollo de orden práctico, del estilo de las contenidos en *Cuestiones de morfología española* y en modelos de exámenes anteriores al curso 2018-19: análisis morfológico de palabras, ejercicios de argumentación, etc. La fecha de realización acordada en principio es el 10 de diciembre de 2021 y el tiempo de realización, 24 h; cualquier cambio se anunciará en el foro con suficiente antelación. La nota de la PEC, de un máximo de 2 puntos, se suma de manera proporcional o ponderada a la nota del examen final [según la fórmula $(\text{nota PEC} \times 0,2) + (\text{nota examen} \times 0,8)$], siempre y cuando la nota obtenida en este sea igual o superior a 4. Si el examen se evalúa sobre 8 (nota máxima), tal como se está indicando, esa será la nota real que se traslade a la fórmula para hacer la media con la nota de la PEC (es decir, no se multiplicará por 0,8). Así, p. ej., si se obtiene 6 en el examen calificado sobre 8 (6/8), a esta nota se suma directamente la nota de la PEC (si es calificada sobre 10 [nota PEC x 0,2]).

La PEC es voluntaria: en tanto no tiene carácter eliminatorio o excluyente, frente a lo que ocurre en otras asignaturas, es voluntaria u opcional, si bien no realizarla implica la renuncia a poder sumar hasta un máximo de 2 puntos (se califica solo sobre la nota de la prueba presencial).

En el supuesto de que se produzca un fallo informático o involuntario del equipo docente (como la desactivación de la prueba programada previamente), se procederá a la subsanación. Salvo que se trate de un fallo general del sistema (caída de la red, etc.), la PEC debe entregarse dentro del tiempo fijado por el equipo docente. El sistema se abre y se cierra a la hora fijada en punto (ni un segundo o décima de segundo antes ni un segundo o décima de segundo después), por lo que se aconseja estar preparado unos minutos antes así como

no esperar a los últimos minutos para entregarla. No se admitirá ninguna PEC entregada fuera de ese preciso instante.

El equipo docente podrá revisar la nota otorgada por el tutor, en uno u otro sentido, sobre todo si se advierten indicios de desajustes acusados, en aras de los criterios de uniformidad, objetividad y equidad en todo el alumnado.

Criterios de evaluación

Tanto la evaluación continua como la final, si procede, tendrán muy en cuenta, además del contenido, la «forma» o expresión (ortografía, construcción gramatical, propiedad léxica, marcación adecuada del metalenguaje, etc.), aparte de las máximas «gricenianas» que se comentan en la Guía (véase también arriba) y en las Orientaciones: claridad expositiva, precisión, juicio crítico, capacidad de síntesis y de argumentación, adecuación de la respuesta a la pregunta, grado de exhaustividad de la respuesta, etc. Todas las faltas de expresión (puntuación, tildación, grafías, metalengua, agramaticalidad...) restan puntuación según el número de las mismas y su mayor o menor gravedad, conforme a los criterios expuestos arriba:

A título orientativo, una falta de grafías (escribir una palabra incorrectamente: *cirujía, *realizé, *exalación, si no 'conjunción adversativa', etc.) restará, como mínimo, 3 puntos; una falta de acentuación (tildación) o de uso inadecuado de mayúscula / minúscula, 1 punto; una falta de puntuación elemental, 0,5 puntos; y un error gramatical o léxico, 1 punto. También restarán la no marcación del metalenguaje y los fallos ortotipográficos (redonda, cursiva, etc.). Conforme a la ortografía normativa (RAE / ASALE 2010), el metalenguaje debe marcarse con cursiva; al ser el examen un escrito manual, el equipo docente recomienda el uso del subrayado como sustituto de la cursiva (mejor que la comilla doble angular).

Errores en el análisis morfológico

En el análisis morfológico de palabras, se consideran errores graves o muy graves, entre otros: confundir elementos flexivos con derivados, confundir clases de afijos, confundir procesos de formación distintos, confundir clases de morfemas flexivos o no saber reconocerlos o discriminarlos, no saber identificar la raíz de una palabra o la base inicial del proceso derivativo, saltarse u omitir un ciclo derivativo, etc. Un error de este calibre en el análisis de una palabra supondrá la reducción de entre un 50% y un 75% de la puntuación asignada, dependiendo de la mayor o menor gravedad; con dos errores, cada palabra mal analizada se calificará con cero. La reducción no afecta, claro está, al resto de palabras propuestas para analizar si estas están correctamente analizadas.

Cuando una palabra o un sintagma admite más de una interpretación o análisis, deben señalarse, como ocurre, p. ej., con la voz *atraco*, que puede ser un sustantivo deverbal con -o como sufijo nominalizador regresivo o un verbo conjugado, donde la -o marca 1.^a persona del singular del presente de indicativo (o bien, como sugieren otros autores, solo TM, o TMA, en tanto el resto de las desinencias estarían representadas por el morfo cero).

Ponderación de la PEC en la nota final	20
Fecha aproximada de entrega	10/12/2021
Comentarios y observaciones	

La fecha de la PEC podría adelantarse a, p. ej., finales de noviembre si se aprecia que puede perjudicar al grupo de alumnos de la convocatoria extraordinaria de diciembre, al tiempo que beneficia la labor del tutor. En este caso, podría reducirse el temario a los 7 primeros temas (o, incluso, prescindir también del tema 1 por su carácter introductorio). **La evaluación de MLE, de acuerdo con la normativa vigente, atiende a dos parámetros: la evaluación continua o formativa (20% de la calificación) y la evaluación final o sumativa (80% de la calificación).**

La evaluación final consiste en una prueba presencial escrita, de 1:30 h, que se realiza en el centro asociado a la UNED. La puntuación de cada pregunta aparecerá especificada en la hoja de examen.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La evaluación de MLE, de acuerdo con la normativa vigente, atiende a dos parámetros: la evaluación continua o formativa (20% de la calificación) y la evaluación final o sumativa (80% de la calificación). La nota final se obtiene según la fórmula (nota PEC x 0,2) + (nota examen x 0,8)], siempre y cuando la nota obtenida en este sea igual o superior a 4. Si el examen se evalúa sobre 8 (nota máxima), tal como se ha indicado, esa será la nota real que se traslade a la fórmula para hacer la media con la nota de la PEC (es decir, no se multiplicará por 0,8).

La evaluación final consiste en una prueba presencial escrita, de 1,30 h, que se realiza en el centro asociado a la UNED. La prueba consta de una serie de preguntas de carácter práctico (sobre problemas de morfología, análisis morfológico, etc.), del estilo de los ejercicios que contiene el manual de prácticas básico recomendado o de los propuestos en exámenes de cursos pasados. La puntuación de cada pregunta aparecerá especificada en la hoja de examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788480048743

Título:CUESTIONES DE MORFOLOGÍA ESPAÑOLA (2016)

Autor/es:García-Page Sánchez, D. Mario ;

Editorial:Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

Comentarios y anexos:

La **bibliografía básica** que se recomienda es la siguiente:

- M. García-Page (3.^a ed. 2014, reimpr. 2016): *Cuestiones de morfología española*. Madrid: CERA [esta 3.^a ed., corregida y muy ampliada, es la recomendada; se está preparando una nueva edición o reimpresión que incluye más información y corrige erratas].
- RAE (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.

El primer manual de texto se recomienda por el cariz eminentemente práctico de la asignatura y los modelos de evaluación (prueba parcial o continua y final). Comprende fundamentalmente dos partes: una teórica, consistente en un Glosario comentado y ampliamente ilustrado de nociones básicas de morfología, y otra práctica, más extensa, compuesta por catorce modelos de exámenes de diferentes cursos lectivos de la asignatura de morfología del plan 2000 de Filología Hispánica (licenciatura), Gramática Española I, y de Morfología de la Lengua Española, de grado. Asimismo, contiene resúmenes y esquemas de temas elementales de repaso, así como orientaciones sobre las dificultades del análisis morfológico y sobre la bibliografía.

El equipo docente estima que los modelos incluidos en este manual, que contienen en torno a un centenar de ejercicios de diversa naturaleza y alcance (categorías sintácticas, estructura de las palabras, análisis morfológicos de palabras de estructura compleja, etc.), son tremendamente útiles –de ahí que se recomiende *Cuestiones*– para preparar la asignatura a través de la práctica. Los comentarios, a veces detallados, las explicaciones argumentadas y los ejemplos aportados en cada pregunta constituyen, junto con el Glosario, la principal fuente de información teórica de morfología en dicho material.

Para aquellos temas que con más dificultad puedan ser cubiertos por este manual básico (*Cuestiones...*), conviene consultar el manual de la RAE, especialmente para el tema 2. Cabe advertir que la RAE / ASALE, en la última producción gramatical (*Glosario de términos gramaticales*; ver Bibliografía complementaria), han introducido cambios en la descripción y catalogación de algunos fenómenos gramaticales (morfológicos y sintácticos) respecto de la *NGLE*. Asimismo, como se indica en *Cuestiones* (parte teórica [esp. El análisis morfológico y sus dificultades] y práctica [modelos]), nosotros no compartimos el análisis y la categorización que de algunos hechos morfológicos propone la *NGLE* (p. ej., locución sustantiva y sufijo diminutivo).

De la *NGLE*, los caps. o epígrafes pertinentes para el estudio de los temas del programa:

Tema 1: epígrafes 1.3-1.5

Tema 2: epígrafes: 12.1-12.6 (sustantivo); 13.1.1a, 13.1.2, 13.2.1, 13.2.3a, 13.3, 13.5.1a, 13.5.1e y 13.5.3 (adjetivo); 14.1.1a, 14.2.1, 15.1.1 y 15.1.4 (artículo); 16.1, 16.2, 16.2.2a-c, 16.2.3a-c y 16.4.1a (pronombre); 17.2.1 y 17.2.2 (demostrativo), 18.1.1 y 18.1.2 (posesivo); 19.1.1- 19.3 (cuantificador), 21.1, 21.2, 21.2.2a-d, 21.3.1a-c, 21.4.1a y 21.4.2a (numeral); 22.1.1a-c (relativo, interrogativo, exclamativo), 28.1.1 y 28.1.4a-c (verbo: perífrasis); 29.1.1a y 29.2.1 (preposición), 30.1.1.a y 30.2.1a-c (adverbio), 31.1.1, 31.1.2 y 31.1.3a-c (conjunción), 32.1.1a (interjección).

Tema 3. cap. 2, epígr. 1.3.1b, 13.3, 14.2 y 14.5, 16.2.1, 17.2.1, 18.1.2, 19.2.1, 22.1.1b.

Tema 4. cap.4.

Tema 5. cap. 10.

Tema 6. caps. 5-9.

Tema 7. cap. 11.

.

Además, junto a la Guía de estudio, el equipo docente suele anunciar, a través del curso virtual, las referencias bibliográficas de interés para el aprendizaje de la materia, además de las novedades editoriales que aparezcan durante el curso. Asimismo, el equipo docente sube a la plataforma normalmente documentos diversos de interés para la asignatura, bien de carácter elemental, bien de carácter más específico o especializado.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Material básico para iniciarse:

- *Ejercicios de gramática y expresión. Con nociones teóricas* (varios autores). Madrid: CEURA, 2007, 2.^a ed.
- *Conocimientos básicos de lengua española* (varios autores). Madrid: CERA, 2017, esp. Temas 4-8.
- Materiales específicos disponibles en el curso virtual en distintos formatos (Word, PDF...).

Manuales elementales sobre morfología de general conocimiento y utilización:

- RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. I, [Esta versión extensa está digitalizada en la pág. web de la RAE (es decir, es gratuita), y tiene la ventaja de que permite la localización de cualquier contenido a través del buscador]]

- RAE / ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Univ. de Salamanca.
- I. Bosque (1983): «La morfología», en *Introducción a la lingüística* (F. Abad y A. García-Berrio, coords.), Madrid: Alhambra, 115-153.
- S. Varela (1990): *Fundamentos de morfología*. Madrid: Síntesis.
- C. Aguirre (2013): *Manual de Morfología*. Madrid: Castalia.

Textos complementarios de consulta (teóricos):

- *Gramática descriptiva de la lengua española* (I. Bosque y V. Demonte, coords. 1999). Madrid: Espasa, vol. III, caps. 66-78.
 - R. Almela Pérez (1990): *Materiales para el estudio del español (Morfémica)*. Barcelona: PPU.
 - P. Pharies (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
 - J. Alemany y Bolufer (1920): *Tratado de la formación de palabras en la lengua castellana. La derivación y la composición. Estudio de los sufijos y prefijos usados en una y otra*. Madrid: Librería General Victoriano Suárez.
 - M. T. Díaz Hormigo (2003): *Morfología*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
 - M. C. García Gallarín (2018): *Diccionario histórico de la morfología del español*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- En alemán, hay dos trabajos magníficos:
- F. Rainer (1993): *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Niemeyer.
 - J. Thiele (1992): *Wortbildung der spanischen Gegenwartssprache*. Leipzig: Langenscheidt.

Textos complementarios de consulta que contienen prácticas:

- S. Varela (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid. Gredos.
- M. V. Crego (2008): *Ejercicios sobre las clases de palabras en español*. Lugo: Axac.
- M. T. Díaz Hormigo (2003): *Morfología. Textos básicos universitarios*. Cádiz: Universidad de Cádiz.-
- J. Martín García (2001): *Gramática y léxico del español (niveles avanzado y superior)*. Madrid: Anaya.
- W. Pérez Cino (2002): *Manual práctico de formación de palabras en español I*. Madrid: Verbum.
- R. Almela Pérez (2000): *Cuestiones de morfología: revisión*. Murcia: Diego Marín.
- D. Serrano-Dolader (2018): *Formación de palabras y enseñanza del español LE/L2*. Londres y NY: Routledge.

Sobre el verbo:

- R. M. Martín Vegas (2014): *Los verbos irregulares del español. Clasificación de modelos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- R. M. Martín Vegas (2012): *Morfología del español*. Biblioteca virtual Liceus (www.liceus.com).
- L. Busquest y L. Bonzi (1993): *Los verbos en español*. Madrid: Verbum.
- G. Caballero González (2006): *Verbos. Modelos de conjugación prácticos regulares e irregulares*. Madrid: Anaya.
- B. Marcos González y C. Llorente Vigil (1997): *Los verbos españoles*. Salamanca: Colegio de España.
- L. Montilla Gil (2000): *Vamos a conjugar*. Madrid: Edinumen.
- O. Santana Suárez y otros (2002): *Manual de la conjugación del español*. Madrid: Arco/Libros.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

MLE se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, los procedimientos y las estructuras que dan soporte a la enseñanza. Los principales recursos de apoyo son los siguientes:

1. *Curso virtual*. Esta asignatura está virtualizada en la plataforma de la UNED, y cuenta con los instrumentos telemáticos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma:

- *Foros de debate*, con atención directa del equipo docente para resolver dudas o hacer comentarios sobre la materia. El *Tablón de noticias* es un lugar ideal para exponer el profesor la información pertinente sobre el desarrollo de la asignatura, la evolución del aprendizaje, los resultados parciales o totales, sugerencias y orientaciones, etc.

- *Materiales diversos* (archivos, enlaces, páginas), con propuestas para la planificación del estudio, baterías de ejercicios, lecturas y bibliografía recomendada, etc. Corresponden a los Documentos o Contenidos de otras plataformas, y se presentarán desplegados verticalmente en la página de acceso o inicio del curso virtual.

- *Correo*, que da la opción de responder de forma privada y personalizada. Es conveniente que consulten la correspondencia de su cuenta institucional (la que tiene la extensión @alumno.uned.es) y que habiliten una redirección a su cuenta personal si lo estiman oportuno. MUY IMPORTANTE: en la cuenta de correo-Uned recibirán de forma automática todas las comunicaciones que el equipo docente publique en el Tablón de noticias.

2. *Tutorías presenciales*, que se imparten en los Centros Asociados a la UNED, cuando la asignatura dispone de tutor.

3. *Grupos de tutorías*, formados por uno solo o varios centros, de los que es responsable un tutor. Tienen su propio foro, que canaliza la comunicación del tutor responsable con los alumnos que le han sido asignados.

4. Otros mecanismos de apoyo: correo electrónico, teléfono, fax y correo postal.

Es obligatorio que la consulta que haga el alumno al equipo docente a través del correo-e se canalice a través del correo-e específico de la asignatura (**morfo@flog.uned.es**) y con el de

@alumno.uned.es.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.